

Uefa sanciona a Yamal y Lewandowski por incidente en control antidopaje

La Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol (Uefa, por sus siglas en francés) multó con 5.000 euros a Robert Lewandowski y Lamine Yamal por no presentarse inmediatamente en la sala de control antidopaje.

También impuso un partido de sanción al entrenador del Barcelona, Hansi Flick, por su comportamiento en la vuelta de las semifinales de la Liga de Campeones ante el Inter en Milán (4-3).

La Uefa hizo públicas las sanciones este viernes 8 de agosto las sanciones, tras una reunión de su Comisión de Control, Ética y Disciplina.

Las multas a los dos jugadores azulgranas son por no cumplir con las instrucciones dadas por el responsable del control antidopaje (artículo 21.8 del Reglamento Antidopaje de la Uefa) y no presentarse inmediatamente en la sala de control antidopaje (artículo 21.10 a del Reglamento Antidopaje de la Uefa).

El castigo incluye una multa 20.000 euros a Flick por incumplir las normas básicas de conducta, de acuerdo a los artículos 11 (1) y 11 (2) del Reglamento Disciplinario de la Uefa; y también dos multas al club: una de 5.250 euros por lanzamiento de objetos y otra de 2.500 por lanzamiento de bengalas (artículo 16.2).

El técnico alemán dio un golpe al banquillo en los minutos finales del partido, en el que el Barça quedó eliminado de la competición, y posteriormente aseguró que el resultado no fue justo por algunas decisiones del árbitro polaco Szymon Marciniak.

«Pensamos que el resultado es injusto por algunas decisiones arbitrales, lo tengo que decir. No quiero hablar demasiado del árbitro, pero cada decisión que era 50 al 50 acababa siendo a favor de ellos, es lo que me pone triste», dijo Flick tras el partido.

“No me gusta hablar más del árbitro, le he dicho lo que pienso,

pero no voy a repetirlo aquí ahora, no es justo tampoco para mi equipo, que ha hecho un trabajo enorme», añadió.

Por incumplimiento igualmente de las normas básicas de conducta, tendrá que cumplir también un partido de sanción y pagar una multa de 20.000 euros el segundo entrenador del Barcelona, Marcus Sorg.

El Inter de Milán también tendrá que pagar una multa de 22.000 euros por bloquear accesos de público y otra de 11.500 por encendido de bengalas, en contra de las normas de seguridad de la Uefa. El club ha sido amonestado por conducta impropia del equipo, aplicación del artículo 15 (4) del Reglamento Disciplinario de la Uefa.

Con información de La Verdad